 RTVC <small>Sistema de Medios Públicos</small>	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-43
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA	Versión: 4
		Fecha: 16/07/2025

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: SANDRA CLAUDIA CHINDOY JAMIOY	
IDENTIFICACIÓN (No. CEDULA O NIT): 1.122.783.927	
No. DE CONTRATO: 434/2025	Mayor cuantía _____ Menor Cuantía _____ Mínima cuantía <u>X</u> _____
OBJETO DEL CONTRATO:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE PRESENTACIÓN DE CONTENIDOS DE RTVC
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	19/02/2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	19/02/2025
MODIFICACIONES AL CONTRATO:	N/A
PLAZO INICIAL:	El plazo de ejecución del contrato será de tres (03) meses, contados a partir del cumplimiento de los, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es i) aprobación de la Garantía Única, si la hubiere, y ii) expedición del registro presupuestal.
PRORROGAS:	N/A
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	RESOL 0017/25 SIST INFORM/TVO Y PRODUC TRANSV
PERIODO CERTIFICADO:	Del 1 de mayo a 18 de mayo de 2025
NUMERO DE PAGO:	4

No. FACTURA Y FECHA (SI HAY LUGAR)	N/A
---	-----

SEÑALE CON UNA - X - EL CASO QUE APLIQUE

GASTOS DE PRODUCCIÓN: _____	GASTOS DE VIAJE _____
ADMINISTRACIÓN DELEGADA: REEMBOLSO _____	COMISIÓN _____
ANTICIPO: _____	PAGO ANTICIPADO: _____

2. ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

2.1. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS: Para el periodo certificado el contratista cumplió con las obligaciones generales establecidas en el contrato; con respecto a las obligaciones específicas, el contratista cumplió con las actividades derivadas de estas. A la fecha el contrato se ha desarrollado de manera normal sin inconvenientes de tipo jurídico, financiero, contable o técnico.


2.2. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO:

El contrato se encuentra FINALIZADO, con un porcentaje de avance del **100,00%**

2.3. NOVEDADES QUE SE PRESENTARON DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Durante el presente periodo no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

2.4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES.

Certifico que el contratista realizó el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con el artículo ARTÍCULO 2.2.4.2.2.13., del decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes, conforme a las siguientes consideraciones:

 RTVC <small>Sistema de Medios Públicos</small>	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-43
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA	Versión: 4
		Fecha: 16/07/2025

Número de Planilla:	85682937/89573641-86522854
Periodo cotizado:	Abril y Mayo de 2025

2.5 GARANTIAS:

Póliza No. _____ 11-47-101030999 _____
 Compañía Aseguradora _____ SEGUROS DEL ESTADO S.A. _____

Amparo	Porcentaje amparado	Valor	Vigencia	
			Fecha inicial	Fecha final
CUMPLIMIENTO	10%	\$ 4,200,000.00	19/02/2025	24/11/2025
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	\$ 4,200,000.00	19/02/2025	24/11/2025

2.6 VERIFICACIÓN DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS -CONTABLES Y JURÍDICOS:

2.6.1. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS


- a. Existe un expediente del contrato completo, actualizado y que cumple con las normas en materia de archivo.
- b. La documentación producida en la etapa precontractual reposa en el expediente del contrato.
- c. Se lleva estricto control sobre la correspondencia producida con el contratista, así como de la información y documentos generados durante la ejecución del contrato.
- d. Se atendieron, tramitaron y resolvieron todas las consultas elevadas por el contratista derivadas del desarrollo de la actividad contractual.
- e. Se tramitaron las solicitudes de ingreso del personal y equipos del contratista o de personas externas a las áreas de influencia del contrato.
- f. Se exige el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables, en conjunto la Coordinación de Talento Humano.
- g. Se garantiza la publicación de los documentos que se deriven como consecuencia de la ejecución de contrato en la plataforma SECOP II, así como todos aquellos que tengan que ver con su finalización.

2.6.2. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS

- a. Se veló por el cumplimiento de las normas, especificaciones técnicas y procedimientos previstos para la ejecución de las actividades contractuales y postcontractuales.
- b. Se verificó la prestación de los servicios, de conformidad con lo pactado en el contrato, dejando la constancia y justificación escrita respectiva.
- c. Se realiza la verificación, cuando hay lugar a ello, del reintegro a RTVC de los equipos, elementos y documentos suministrados, para lo cual se constata su estado y cantidad.
- d. Se certifica el cumplimiento del contrato en este periodo.

2.6.3. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS FINANCIEROS Y CONTABLES

- a. Se revisó, elaboró y suscribió los documentos necesarios para efectuar los pagos pactados dentro del contrato, incluyendo el recibo a satisfacción de los servicios objeto del mismo y los demás documentos establecidos para dicho trámite.
- b. Se revisó y aprobó las facturas y/o cuentas de cobro presentadas por el contratista.
- c. Se tramitó ante la dependencia de RTVC correspondiente, las solicitudes de pago del contratista.
- d. Se verificaron los soportes necesarios para el pago según la ejecución del servicio prestado.
- e. Se realizó seguimiento y control de los recursos ejecutados y por ejecutar durante la ejecución del contrato.
- f. Se verificó que el contrato está debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos.
- g. Se veló por la correcta ejecución presupuestal del contrato.
- h. Se verificó, de conformidad con las planillas de pago presentadas, el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral a cargo del contratista.
- i. Para la última cuenta se elabora y suscribe junto con el contratista el acta de finalización y recibo a satisfacción de contrato, y en los casos en que aplique, se elabora y adelanta el trámite de vistos buenos y suscripción del acta de

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-43
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA	Versión: 4
		Fecha: 16/07/2025

liquidación del contrato.

2.6.4. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS LEGALES O JURIDICOS

- a. Una vez suscrito el contrato, se verificó y exigió que se otorguen las garantías pactadas, en caso de ser solicitadas, y se veló porque éstas permanezcan vigentes hasta su liquidación.
- b. Se veló por el cumplimiento de las obligaciones contractuales generadas con relación al contrato suscrito.
- c. Se verificó que la ejecución contractual se desarrolle dentro del plazo o vigencia del contrato, y de acuerdo con los valores pactados.

2.7. INFORMES DE INTERVENTORIA: N/A

Bienes adquiridos con cargo a este contrato: SI * _____ NO X


(*En caso de SI Diligenciar formato M-F-1 Formato Control Ingreso de Activos)

3. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 42.000.000
ADICIONES:	\$ 0
REDUCCIONES:	\$ 0
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	\$ 33.600.000
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	\$ 0
VALOR ANTICIPO: (EN CASO QUE APLIQUE)	N/A
AMORTIZACIÓN:	N/A
VALOR A PAGAR CON ESTA CERTIFICACIÓN:	\$ 8.400.000
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____ NO APLICA: <u> X </u>

OBSERVACIONES ADICIONALES:	La contratista continuó con el contrato 1483-2025 por lo cual para este contrato no se requiere paz y salvos
-----------------------------------	--

4. **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:** En mi calidad de supervisor/interventor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el contratista, evidenciando que el mismo ha cumplido a satisfacción con las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-43
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA	Versión: 4
		Fecha: 16/07/2025

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista para el trámite de pago correspondiente, el cual ha sido aprobado y se encuentra disponible en el sistema Orfeo.

La presente se firma al 4 día del mes de Septiembre de 2025

FONSECA GOMEZ
MARIA PAULA

Firmado digitalmente por
FONSECA GOMEZ MARIA
PAULA
Fecha: 2025.09.04 13:41:36
-05'00'

FIRMA SUPERVISOR/INTERVENTOR

NOMBRE: MARÍA PAULA FONSECA GÓMEZ

CARGO: Subgerente de Televisión

Nota1: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada.

Nota 2: Se acepta la firma física, firma digital o a través de la aceptación mediante medios digitales (correo electrónico), estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999.

Nota 3: Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación. Así mismo se aclara que esta información no se debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato PDF.

CUENTA DE COBRO

DATOS PERSONALES

FECHA:	03 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CIUDAD DE OPERACIÓN:	BOGOTÁ D.C.
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS:	SANDRA CLAUDIA CHINDOY JAMIOY
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1.122.783.927
DIRECCIÓN:	CARRERA 26 No. 49 - 74
TELÉFONO:	3134622411
CORREO ELECTRÓNICO:	SCHINDOY@RTVCNOTICIAS.COM

DATOS BANCARIOS

ENTIDAD BANCARIA:	SCOTIABANK COLPATRIA			
NÚMERO DE CUENTA:	202007865			
TIPO DE CUENTA:	AHORROS:	X	CORRIENTE:	

CONTENIDO DE LA CUENTA DE COBRO

DESCRIPCIÓN ESPECIFICA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y/O BIENES

NO. DE CONTRATO:	434 DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE PRESENTACIÓN DE CONTENIDOS DE RTVC.

PERIODO CERTIFICADO

NÚMERO DE PAGO	Día			Mes	Año	VALOR A PAGAR	
4	Desde	1	Hasta	18	MAYO	2025	\$ 8.400.000
	Desde		Hasta				\$ 0
	Desde		Hasta				\$ 0
VALOR TOTAL A PAGAR							\$ 8.400.000

ENTREGABLES:	Nota: Utilizar para el caso de entregables
--------------	--

"Dando cumplimiento al Art. 17 Parágrafo 2 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, aclaro que para el desarrollo de mi actividad no requiero de la contratación de dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, por lo tanto solicito sea aplicado el parágrafo 2 Art. 383 del E.T. para efectos de la determinación de la retención en la fuente"

Sandra Chindoy J

FIRMA CONTRATISTA

La empresa **SANDRA CLAUDIA CHINDOY JAMIOY**, identificada con **CC** número **1122783927**, aportó por **SANDRA CLAUDIA CHINDOY JAMIOY** identificado(a) con **CC** número **1122783927** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 02 - 2025 y 05 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	I	N	R	E	T	A	D	E	T	T	A	S	V	S	L	S	I	G	M	A	V	A	V	C	T	I	R	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO	
EPSIC5	Entidad Promotora de Salud Mallamas	59																												0	30	\$5,495,700	0.12500	\$687,000	\$0	\$0	Febrero - 2025	84056136	31/03/2025	NO	
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	59																												0	30	\$5,495,700	0.00522	\$28,700	\$0	\$0	Febrero - 2025	84056136	31/03/2025	NO	
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	59																												0	30	\$5,495,700	0.16000	\$879,400	\$0	\$0	Febrero - 2025	84056136	31/03/2025	NO	
EPSIC5	Entidad Promotora de Salud Mallamas	59																												0	30	\$5,495,700	0.12500	\$687,000	\$0	\$0	Marzo - 2025	84862851	19/05/2025	NO	
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	59																												0	30	\$5,495,700	0.00522	\$28,700	\$0	\$0	Marzo - 2025	84862851	19/05/2025	NO	
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	59																												0	30	\$5,495,700	0.16000	\$879,400	\$0	\$0	Marzo - 2025	84862851	19/05/2025	NO	
EPSIC5	Entidad Promotora de Salud Mallamas	59																												0	30	\$5,495,700	0.12500	\$687,000	\$0	\$0	Abril - 2025	85682937	07/07/2025	NO	
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	59																												0	30	\$5,495,700	0.00522	\$28,700	\$0	\$0	Abril - 2025	85682937	07/07/2025	NO	
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	59																												0	30	\$5,495,700	0.16000	\$879,400	\$0	\$0	Abril - 2025	85682937	07/07/2025	NO	
EPSIC5	Entidad Promotora de Salud Mallamas	59																												0	30	\$5,495,700	0.12500	\$687,000	\$0	\$0	Mayo - 2025	86522854	08/07/2025	NO	
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	59																												0	30	\$5,495,700	0.00522	\$28,700	\$0	\$0	Mayo - 2025	86522854	08/07/2025	NO	
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	59																												0	30	\$5,495,700	0.16000	\$879,400	\$0	\$0	Mayo - 2025	86522854	08/07/2025	NO	
EPSIC5	Entidad Promotora de Salud Mallamas	59																												0	A	30	(\$5,495,700)	(0.12500)	(\$687,000)	\$0	\$0	Febrero - 2025	89573381	04/09/2025	NO
EPSIC5	Entidad Promotora de Salud Mallamas	59																												0	A	30	(\$5,495,700)	(0.12500)	(\$687,000)	\$0	\$0	Marzo - 2025	89573521	04/09/2025	NO
EPSIC5	Entidad Promotora de Salud Mallamas	59																												0	A	30	(\$5,495,700)	(0.12500)	(\$687,000)	\$0	\$0	Abril - 2025	89573641	04/09/2025	NO
EPSIC5	Entidad Promotora de Salud Mallamas	59																												0	C	30	\$5,537,399	0.12500	\$692,200	\$0	\$0	Febrero - 2025	89573381	04/09/2025	NO
EPSIC5	Entidad Promotora de Salud Mallamas	59																												0	C	30	\$5,600,000	0.12500	\$700,000	\$0	\$0	Marzo - 2025	89573521	04/09/2025	NO
EPSIC5	Entidad Promotora de Salud Mallamas	59																												0	C	30	\$5,600,000	0.12500	\$700,000	\$0	\$0	Abril - 2025	89573641	04/09/2025	NO
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	59																												0	A	30	(\$5,495,700)	(0.00522)	(\$28,700)	\$0	\$0	Febrero - 2025	89573381	04/09/2025	NO
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	59																												0	A	30	(\$5,495,700)	(0.00522)	(\$28,700)	\$0	\$0	Marzo - 2025	89573521	04/09/2025	NO


El presente certificado se expide a los **4** días del mes **Septiembre** de **2025**

14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	5 9																0	A	30	(\$5,495, 700)	(0.00522)	(\$28,700)	\$0	\$0	Abril - 2025	89573641	04/09/2025	NO		
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	5 9																		0	C	30	\$5,537,3 99	0.00522	\$29,000	\$0	\$0	Febrero - 2025	89573381	04/09/2025	NO
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	5 9																		0	C	30	\$5,600,0 00	0.00522	\$29,300	\$0	\$0	Marzo - 2025	89573521	04/09/2025	NO
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	5 9																		0	C	30	\$5,600,0 00	0.00522	\$29,300	\$0	\$0	Abril - 2025	89573641	04/09/2025	NO
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	5 9																		0	A	30	(\$5,495, 700)	(0.16000)	(\$879,400)	\$0	\$0	Febrero - 2025	89573381	04/09/2025	NO
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	5 9																		0	A	30	(\$5,495, 700)	(0.16000)	(\$879,400)	\$0	\$0	Marzo - 2025	89573521	04/09/2025	NO
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	5 9																		0	A	30	(\$5,495, 700)	(0.16000)	(\$879,400)	\$0	\$0	Abril - 2025	89573641	04/09/2025	NO
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	5 9																		0	C	30	\$5,537,3 99	0.16000	\$886,000	\$0	\$0	Febrero - 2025	89573381	04/09/2025	NO
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	5 9																		0	C	30	\$5,600,0 00	0.16000	\$896,000	\$0	\$0	Marzo - 2025	89573521	04/09/2025	NO
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	5 9																		0	C	30	\$5,600,0 00	0.16000	\$896,000	\$0	\$0	Abril - 2025	89573641	04/09/2025	NO

PAGADA


El presente certificado se expide a los **4** días del mes **Septiembre** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código:	P-F-25
		Versión:	3
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha:	1/10/2021

No. DEL CONTRATO:	434 DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE PRESENTACIÓN DE CONTENIDOS DE RTVC.
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	SANDRA CLAUDIA CHINDOY JAMIOY
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	MARÍA PAULA FONSECA GÓMEZ
CARGO DEL SUPERVISOR:	SUBGERENTE DE TELEVISIÓN
PERIODO A REPORTAR:	1 DE MAYO DE 2025 AL 18 DE MAYO DE 2025

<u>Informe de actividades:</u>	
<p>OBLIGACIONES GENERALES: Durante el periodo reportado se cumplió con las obligaciones generales establecidas en el contrato SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p> <p>La anterior manifestación se hace bajo la gravedad de juramento</p> <p>OBLIGACIONES ESPECIFICAS:</p> <p>A continuación, se relacionan las actividades que fueron desarrolladas en virtud de las obligaciones específicas, durante el periodo a reportar, en el marco del contrato suscrito con la entidad:</p>	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Realizar la preparación diaria de los contenidos a presentar en las emisiones delegadas del servicio informativo de RTVC.	En el mayo aporté a la preparación de contenidos de la sección la Voz del Territorio. Diariamente me reuní con el director de Noticias William Parra y los jefes de emisión Rober Vivas para la emisión del mediodía y Pablo Guevara para la emisión central, para proponer contenido y analizar las continuidades pertinentes.
2. Asistir a los consejos de redacción, consejos editoriales, consejos de programación, procesos de evaluación y demás reuniones que programe servicio informativo de RTVC.	Diariamente asistí a los consejos de redacción virtual citados por los jefes de emisión, a fin de incorporar las sugerencias y recomendaciones de la emisión general y respecto a los contenidos a presentar en la sección la Voz del Territorio y otros requeridos. Anexo 1.
3. Presentar los contenidos de las plataformas de RTVC que le sean asignados por la supervisión del contrato .	Presenté los contenidos de la sección la voz del territorio en la emisión del mediodía y emisión central del noticiero RTVC, realicé avances, también colaboré en la presentación de contenidos para plataformas digitales solicitados por la supervisión. Anexo 2.
4. Producir contenidos para los espacios de las plataformas de RTVC que le sean asignados por la supervisión del contrato.	En cumplimiento de esta obligación, diariamente propuse contenidos de DTOS, VTR, FDTOS, AVANCES, INNES, BANNERS Y TITULARES. Dichos contenidos fueron revisados y ajustados previamente por el jefe de emisión asignado.
5. Aportar a la construcción y presentación de las continuidades, procedentes de los consejos de redacción, consejos editoriales, consejos de programación, procesos de evaluación y/o demás reuniones.	Diariamente presenté propuestas de notas periodísticas y entrevistas al Director William Parra y a los jefes de emisión Rober Vivas y Pablo Guevara; por consiguiente, atendí las sugerencias y recomendaciones orientadas por ellos en relación los VTR, DTOS, Cubrimientos, Titulares, innes y FDTOS. Anexo 3.
6. Realizar las grabaciones sonoras y/o audiovisuales que le sean solicitadas para satisfacer las necesidades de las plataformas de RTVC donde le sea asignado por la supervisión del contrato.	Para dar cumplimiento a esta obligación, realicé grabaciones audiovisuales y sonoras en locaciones externas, así como al interior de las instalaciones del canal, para fortalecer los contenidos requeridos para el Noticiero específicamente para la sección La Voz del Territorio.
7. Apoyar los cubrimientos e informes que le sean solicitados por la supervisión del contrato.	En Mayo, periodo del presente informe realicé cubrimientos en el departamento del Cauca y Nariño, realizando los informes necesarios en cubrimientos para Señal Colombia, RTVC noticias y plataformas digitales.

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código:	P-F-25
		Versión:	3
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha:	1/10/2021

8. Atender y cumplir los conceptos emitidos por los encargados de los equipos de vestuario, maquillaje y asesores de imagen asignados por la producción.	Para esta obligación, he atendido las recomendaciones del equipo de vestuario, maquillaje y asesores de imagen, principalmente, en la presentación con el vestido ancestral del pueblo indígena Kamentsá y proponiendo la combinación con trajes convencionales. Anexo 6.
9. Tener disponibilidad para realizar las presentaciones, ya sea fuera de la ciudad, región, país, si el desarrollo del proyecto lo requiere.	En mayo realicé los siguientes cubrimientos por fuera de la ciudad, como se describe a continuación: <ol style="list-style-type: none"> 1. Cubrimiento del Congreso de Pueblos indígenas del Norte del Cauca en el municipio de Caloto, durante el 14 al 16 de mayo. 2. Cubrimiento de la instalación del Cabildo Popular en la ciudad de Pasto Nariño, durante los días 17 a 18 de mayo. Anexo 7.
10. Actualizarse permanentemente en el manejo de la imagen en televisión y de los géneros periodísticos para aportar propuestas novedosas en la realización de los informes periodísticos.	He realizado la revisión sobre los contenidos de televisión, incorporando diferentes estrategias para articular en la sección "La voz del territorio", como la articulación con mesas de análisis y visibilización de contenidos indígenas en las plataformas digitales.
11. Aplicar en cada una de sus actividades las indicaciones establecidas en los Manuales de Estilo de las plataformas de contenidos de RTVC.	Realicé la revisión del manual de Estilo, específicamente en lo pertinente la presentación de noticiero Emisión Central y Mediodía.
12. Atender las propuestas y recomendaciones realizadas por el personal de apoyo para vestuario y maquillaje y mantener el respeto y la cordialidad con todos los miembros del equipo de producción, periodistas y encargados de los contenidos editoriales.	De manera diaria, se ha atendido las recomendaciones del equipo de vestuario, maquillaje y asesores de imagen, principalmente, en la presentación con el vestido ancestral indígena y la combinación con trajes convencionales.
13. Velar y garantizar el adecuado cuidado de los insumos y elementos que sean entregados para el desarrollo de sus actividades.	Se ha dado cumplimiento a esta actividad, con el uso adecuado de las Tarjetas de memoria y otros equipos como micrófonos asignados a la labor.
14. Realizar las legalizaciones de los recursos que por gastos de viaje y/o producción le sean entregados a través de la administración delegada o la figura que se encuentre.	En articulación con el equipo de producción, he realizado la debida legalización de los recursos que se le han entregado por concepto de gastos de viaje. Anexo 8.
15. El contratista se compromete a remitir y cargar a la plataforma SECOPII, en los términos señalados por la persona delegada por la Subgerencia de Televisión, la cuenta de cobro, de manera mensual, con sus respectivos anexos y evidencias de acuerdo con el procedimiento establecido en RTVC, para el pago de honorarios.	Dando cumplimiento a la presente obligación, la contratista ha realizado la debida presentación de la cuenta de cobro, con el respectivo informe de actividades y debidos soportes a la supervisión del contrato.
16. Las demás actividades asignadas por el supervisor de contrato, acordes con el objeto del mismo.	Durante el presente periodo, como contratista atendí a cabalidad los requerimientos realizados por la Subgerente de Televisión supervisora del contrato.

Observaciones:

El contrato se ha desarrollado de manera normal durante el período certificado, sin inconvenientes de tipo jurídico, financiero, contable o técnico. Manifiesto haber cumplido con las obligaciones generales y específicas establecidas para el contrato.

Anexos:

Anexo 1 Asistencia a consejos de redacción



Anexo 2 Presentación de contenidos

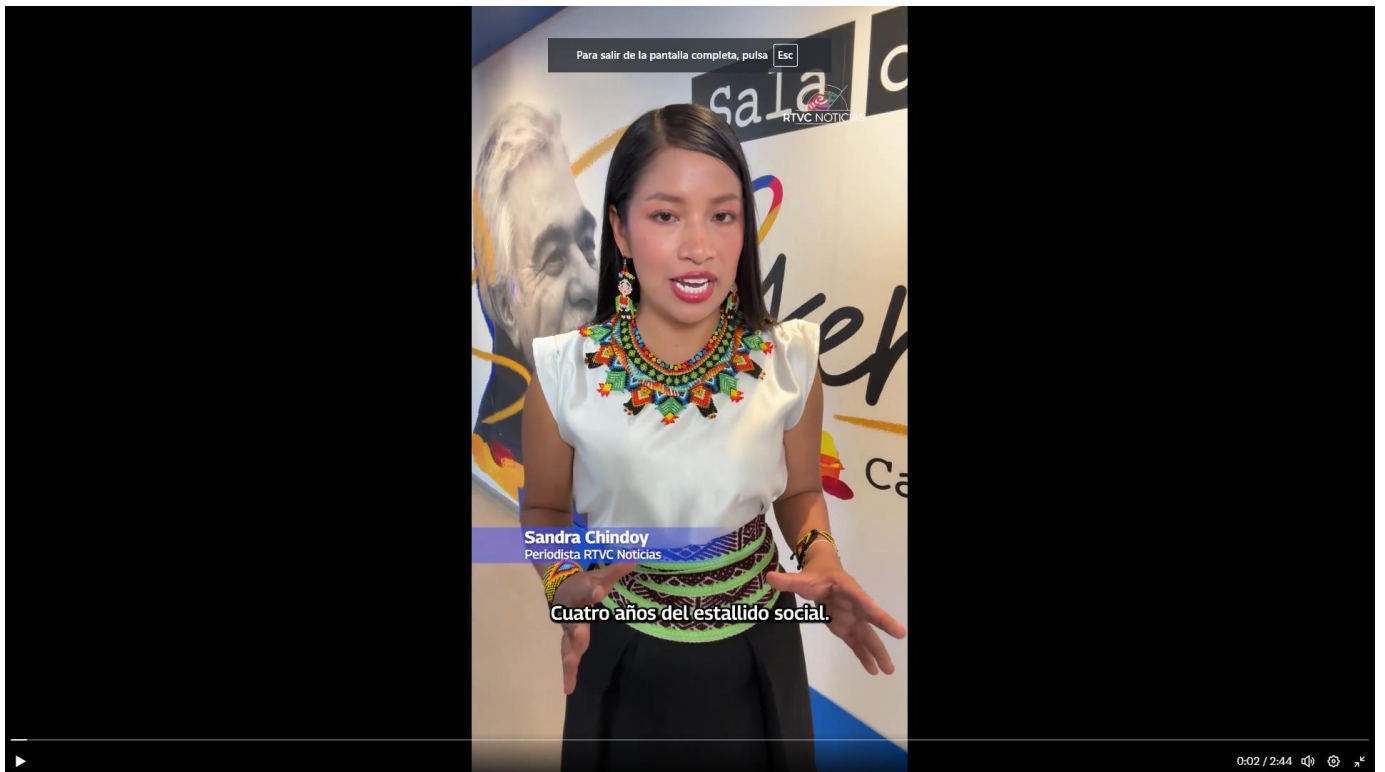




Anexo 3 Aporte y presentación de continuidades

Fecha	Horario	Nombre	Periodo	Estado	OTR	OTR	Estado
13/01/2021	13:00-13:30
13/01/2021	13:30-14:00
13/01/2021	14:00-14:30
13/01/2021	14:30-15:00
13/01/2021	15:00-15:30
13/01/2021	15:30-16:00
13/01/2021	16:00-16:30
13/01/2021	16:30-17:00
13/01/2021	17:00-17:30
13/01/2021	17:30-18:00
13/01/2021	18:00-18:30
13/01/2021	18:30-19:00
13/01/2021	19:00-19:30
13/01/2021	19:30-20:00
13/01/2021	20:00-20:30
13/01/2021	20:30-21:00
13/01/2021	21:00-21:30
13/01/2021	21:30-22:00
13/01/2021	22:00-22:30
13/01/2021	22:30-23:00
13/01/2021	23:00-23:30
13/01/2021	23:30-00:00

Anexo 4 Grabaciones sonoras y audiovisuales para plataformas de RTVC



Anexo 5 Apoyo en cubrimientos especiales




Anexo 6 Cubrimientos fuera de la ciudad y región.





Anexo 7 Incorporación de recomendaciones de vestuario y maquillaje



	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código:	P-F-25
		Versión:	3
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha:	1/10/2021

Anexo 8 presentación de informes de viáticos

2		APROVISIONAMIENTO PARA LA PRESTACION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS CONVERGENTES	CODIGO: S-F-54
3		FORMATO INFORME GASTOS DE MANUTENCIÓN PARA LEGALIZACIÓN - SISTEMA MEDIOS PUBLICOS	VERSIÓN: 1
4			31/07/2020
5	DÍA 2		
6	Fecha de llegada a locación	15-may-25	
7	Hora de llamado	07:30 A.M.	
8	Fecha de Salida de locación	15-may-25	
9	Hora de Finalización	08:00 P.M.	
10	Lugar de grabación	CALOTO - CAUCA	
11	Valor total desembolso	\$ 320.000	
12	Descripción Actividades Día	Durante la segunda jornada de cubrimiento, realizamos la transmisión de la rueda de prensa convocada por las autoridades tradicionales respecto al archivo de la reforma laboral durante el programa el Calentao, elaboramos VTR sobre reflexiones del congreso indígena para la emisión de mediodía, y elaboré nota sobre emprendimientos indígenas para la emisión central del noticiero con paso en Directo.	
13	Objetivo de la producción	GASTOS DE MANUTENCIÓN PARA PERIODISTA POR 4 CONGRESO DEL CABILDO INDÍGENA EN CALOTO CAUCA DURANTE 2.5 DÍAS (DEL 14 AL 16 DE MAYO)	
14	Rol dentro del proyecto (Describir las funciones desarrolladas)	PERIODISTA	
15	Anexos (Acá incluir soportes si lo creen conveniente)		
16	Observaciones adicionales	N/A	

El presente informe se firma a los 03 días del mes de septiembre de 2025.



SANDRA CLAUDIA CHINDOY JAMIOY

VoBo: **MARÍA PAULA FONSECA GÓMEZ- SUBGERENTA DE TELEVISIÓN**

Nota 1: Se aclara que la numeración de las obligaciones específicas y las filas que se incluyan en el documento debe corresponder a lo establecido en cada contrato. En caso de que el contrato se tenga establecido un producto o entregable deberá indicarse en una casilla diferente el porcentaje de avance del mismo.

Nota 2: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada

Nota 3: Se acepta la firma física, firma digital (visible o invisible) o a través de la aceptación mediante medios digitales correo electrónico, estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999; y las directrices internas que respalden o implementen este procedimiento.

Nota 4: Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación. Así mismo se aclara que esta información no se debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato PDF.